PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

GUÍA DE APRENDIZAJE 11.

PROCESOS DE DESADUANAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE EMBARQUE.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Guía de aprendizaje:**
  Procesos de desaduanamiento y autorización de embarque.

- **Denominación del Programa de Formación:**
  Articulación Técnica con la media en Comercio Internacional.

- **Código del Programa de Formación**:
  122703

- **Nombre del Proyecto:**
  Aplicación de procesos de internacionalización para 10 microempresas de Ibagué con potencial exportador.

- **Fase del Proyecto:**
  3. Aplicación de los procesos definidos en la propuesta de internacionalización para las microempresas objeto de estudio.

- **Actividad de Proyecto**:
  3.5. Aplicar los procesos de desaduanamiento y autorización de embarque para mercancías según normatividad vigente.

- **Competencia:**
  210101021. Operar los procesos de importación y exportación según normas y políticas internas y externas.

- **Resultados de Aprendizaje**
  210101021-02. Alistar la mercancía para el levante y/o autorización de despacho de la exportación a través de los operadores logísticos para su verificación, efectuando los trámites documentales ante las autoridades competentes siguiendo los procedimientos de acuerdo con la naturaleza, la normatividad vigente y las políticas de la organización.

  210101021-03. Realizar la nacionalización de la mercancía presentando los documentos requeridos en la declaración de importación ante la entidad competente de acuerdo con régimen aduanero y requisitos sanitarios y fitosanitarios, de igual forma, pagar los tributos aduaneros en las entidades autorizadas para inspección y entrega de la mercancía de acuerdo con los objetivos de la organización.

1. PRESENTACIÓN.



Estimado aprendiz cada las personas que trabajan en comercio exterior deberán estar capacitados para ofrecer un producto o servicio a nivel internacional, lo que permite ser más competitivos en las operaciones de los procesos de importación y exportación de acuerdo con lo que se establece en el comercio internacional, lo cual se hace totalmente necesario para cumplir con las normas, con las políticas internas y con las políticas externas de los diferentes países hacia los cuales van las mercancías que se van a comercializar.

Debido a lo anterior, es fundamental que las personas de comercio exterior estén capacitadas para entender cómo funcionan los procesos de las aduanas y la importancia que tienen en todos los ámbitos del comercio internacional. Por ello, lo invito a conocer la siguiente guía de aprendizaje denominada: Procesos de desaduanamiento y autorización de embarque.

2. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

2.1. Reflexión inicial – Contrabando, un problema prioritario.

El siguiente artículo del diario Portafolio, escrito por Julio César Alonso, Director del Centro de Investigaciones en Economía y Finanzas de la ICESI, nos muestra un artículo donde analiza el impacto que causa el contrabando en el país, el cual llamó “Contrabando, un problema prioritario”, el cual puede consultar en esta guía de aprendizaje o en el siguiente link:

https://www.portafolio.co/opinion/julio-cesar-alonso/contrabando-problema-prioritario-46628

Contrabando, un problema prioritario.

El contrabando es un gran problema que afecta de manera directa o indirecta a todos los colombianos. La magnitud de este en Colombia es claramente grande. El flagelo no deja registros y al actuar en la clandestinidad hace difícil su medición. No obstante, en la más reciente estimación de la Dian se encontró que para el año 2012, el contrabando representaba el 10% de las importaciones legales. Y los productos que son más contrabandeados son: las confecciones, la gasolina, los licores, el arroz, el calzado y los cigarrillos.



Si bien, no contamos con información de la magnitud del fenómeno en el Valle del Cauca, la Dian estima que los productos que más entran como contrabando por las costas vallecaucanas son las confecciones, los textiles y las armas. Por Nariño (tanto costas como frontera con Ecuador) ingresa, en su mayoría, arroz, textiles, cemento, insumos para el narcotráfico y armas.

El contrabando crea un circulo vicioso que alimenta a actores del conflicto y de la criminalidad.

Pero concentrémonos en los problemas económicos más evidentes. Al entrar contrabando, los productores nacionales tienen que competir con productos con menores precios que no pagan impuestos. Esta es una competencia desleal que puede parcial o totalmente aniquilar sectores de la economía.



Por ejemplo, el contrabando de calzado que llega al Valle ha terminado por hacer inviables a pequeñas empresas de la región. Esto implica una disminución en los puestos de trabajo disponibles para los caleños. Pero no solo los industriales y los puestos de trabajo formales se ven afectados. El Gobierno Nacional, el Departamental y el Municipal también se ven afectados.

Por ejemplo, el comercio ilegal de licores y cigarrillos impide al Gobierno Departamental recolectar los impuestos que financian la salud y la educación, el de gasolina afecta el recaudo de la sobretasa a la gasolina que se destina a recuperar la malla vial de los municipios. Todos perdemos y una cantidad pequeña de personas al margen de la ley se favorecen.

Pero ese beneficio de los ilegales trae consigo problemas de crimen asociado al ajuste de cuentas y otros crímenes necesarios para garantizar que ese negocio siga funcionando.

No hay muchas experiencias internacionales exitosas para combatir el contrabando que sirva como receta mágica. La experiencia internacional muestra que las medidas más exitosas implican la cooperación entre los entes nacionales relacionados. La coordinación entre entidades como la Dian, la Policía Fiscal y Aduanera, la Policía de Carreteras, la Inteligencia del Estado, la Marina y la Fiscalía es un factor de éxito necesario para disminuir el contrabando.



Por otro lado, la educación sobre los efectos del contrabando podría ayudar a desestimular la demanda por esos productos ilegales, quitándole espacio a este delito.

Otro factor que ha demostrado ser útil para combatirlo es la cooperación entre las autoridades competentes de diferentes países. La evidencia internacional muestra que la guerra contra el contrabando no la gana un solo país. Solo si existe voluntad política para combatir el contrabando en los países de origen, tránsito y destino se puede reducir este fenómeno. En ambos frentes, aún hay muchas tareas pendientes que tendrán que convertirse en prioridad para las administraciones que vayan a iniciar.

2.2. Actividades de contextualización – Rol de la aduana en la facilitación del comercio.

La entidad Aduanas de Chile realizó un artículo que denomino el "Rol de la aduana en la facilitación de comercio", el cual puede ser consultado en el siguiente link:

https://www.aduana.cl/rol-de-la-aduana-en-la-facilitacion-del-comercio/aduana/2007-03-01/122328.html#:~:text=La%20Aduana%20juega%20un%20rol,medida%20a%20la%20econom%C3%ADa%20nacional.

Rol de la aduana en la facilitación del comercio

La Aduana juega un rol decisivo en el movimiento de las mercancías a través de las fronteras. Los regímenes aduaneros aplicados a estas mercancías influyen significativamente sobre el rol de la industria nacional en el comercio internacional, y contribuyen en gran medida a la economía nacional.

Un despacho rápido y eficaz de las mercancías acrecienta la participación del sector empresarial nacional en el mercado mundial y puede tener una incidencia considerable sobre la competitividad económica de las naciones, favoreciendo las inversiones y el desarrollo de la industria. Permite también a un mayor número de pequeñas y medianas empresas participar en forma activa en el comercio internacional. Las prácticas comerciales modernas hacen posible que las administraciones entreguen regímenes aduaneros simples, previsibles y rentables para el despacho de las mercancías y el movimiento de personas, afrontando en tanto exigencias nacionales e internacionales cada vez más complejas destinadas a asegurar el cumplimiento de la legislación nacional, de acuerdos internacionales y a responder a los desafíos en materia de seguridad.



En el medio económico internacional actual, se pone cada vez más énfasis en las formalidades simples, previsibles y rentables para el movimiento transfronterizo de mercancías, dado que esto es esencial para la estimulación del crecimiento económico a través de la participación nacional en el comercio internacional. Los volúmenes de mercancías que cruzan las fronteras han aumentado exponencialmente debido a los cambios producidos en el medio comercial internacional, consecuencias de la integración mundial de nuevos sistemas de producción y de entrega, así como de nuevas formas de comercio electrónico. Los esfuerzos internacionales desplegados durante los últimos diez años destinados a mejorar la transparencia del comercio internacional y a reducir las barreras arancelarias han dador origen a resultados significativos. Los gobiernos y otros servicios se concentran actualmente en las barreras no arancelarias y en su impacto en la economía y el comercio en un país.

Nota: Esta evidencia tiene como finalidad encaminarlo en el desarrollo de los temas de la Actividad de Aprendizaje 9, por lo tanto, no es calificable.

2.3. Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización)

Evidencia 1: Exposición. Operadores de Comercio Exterior.



Un Operador de Comercio Exterior es una persona natural, una persona jurídica o sucursal de sociedad extranjera, que hace parte o interviene, directa o indirectamente en los destinos, regímenes, operaciones aduaneras o en cualquier formalidad aduanera.

Para comprender de una mejor manera a los Operadores de Comercio Exterior, conforme un grupo de trabajo con sus compañeros, donde tendrán que elegir uno de los operadores de comercio exterior, investigar sobre ellos y exponer de una manera clara y creativa que es lo que cada uno de ellos realiza. Los Operadores de Comercio Exterior son:

1. Agencia de Aduanas.
2. Agencia de Carga Internacional.
3. Agencia Aeroportuaria, Agencia Marítima o Agencia Terrestre.
4. Industrias de Transformación y/o Ensamble.
5. Operador Postal Oficial o Concesionario de Correos.
6. Operador de Envíos de Entrega Rápida o Mensajería Expresa.
7. Operadores de Transporte Multimodal.
8. Transportadores.
9. Usuarios del Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo.
10. Depósitos.
11. Puntos de Ingreso y/o Salidas para la Importación y/o Exportación por Redes, Ductos o Tuberías.
12. Zonas de Control Comunes a Varios Puertos o Muelles.
13. Zona de Verificación para Envíos de Entrega Rápida o Mensajería Expresa.
14. Zonas Primarias de los Aeropuertos, Puertos o Muelles y Cruces de Frontera.

Evidencia 2: Infografía. Modalidades de importación.



Las importaciones son el conjunto de bienes y/o servicios que adquiere un país en territorio extranjero para su utilización en el territorio nacional. Cuando se habla de importación de bienes, es importante conocer cuáles son las modalidades, es decir, las formas en que se puede declarar la mercancía al momento de ingresar al país y se escoge la más adecuada según las necesidades de la empresa y de los proveedores. Dentro de las modalidades que se establecen en el Régimen Aduanero de Colombia se encuentran:

- Importación ordinaria.
- Importación temporal para perfeccionamiento activo.
- Importación temporal en desarrollo de sistemas especiales.
- Importación temporal para procesamiento industrial.
- Importación para transformación y/o ensamble.
- Tráfico postal y envíos urgentes.
- Importación de petróleo y combustibles líquidos derivados.
- Importación con franquicia.
- Importación en cumplimiento de garantía.
- Reimportación en el mismo estado.
- Reimportación por perfeccionamiento pasivo.
- Importación temporal para reexportación en el mismo estado.
- Importación temporal de mercancías en arrendamiento.



En vista de todos los factores mencionados, se puede concluir que la importación de bienes tiene gran importancia para cada país, pero el éxito de que estas no se conviertan en un factor negativo para la economía, es lograr un equilibrio que permita usarlas para tener acceso a más productos sin afectar los mercados locales. En el caso de Colombia, la importación de bienes está regida por diferentes barreras, tanto arancelarias, como no arancelarias, y hoy en día son superiores a las exportaciones, lo que da resultado a una economía deficitaria.

Por lo anterior, seleccione dos modalidades de importación y realice una infografía para cada una de ellas, resaltando la importancia que tienen en la importación de bienes.

Evidencia 3: Documentación. Mandato Aduanero.

El mandato es un contrato en que una persona confía la gestión de uno o más negocios a otra, que se hace cargo de ellos por cuenta y riesgo de la primera. Es importante precisar que en materia aduanera solo se limita a consagrarlo en su articulado general como uno de los documentos soporte necesarios para que las sociedades de intermediación aduanera actúen frente a la administración en nombre y representación del usuario, importador o exportador.



A partir de esto, usted podrá descargar el contrato de mandato aduanero con el fin de diligenciarlo.

Evidencia 4: Ejercicio práctico. Desaduanamiento.

Cuando las mercancías arriban al Territorio Aduanero Nacional (TAN), deben atravesar un proceso de desaduanamiento en el que el importador presenta la documentación, hace pago de los tributos aduaneros y está sujeto a las inspecciones por parte de la autoridad aduanera, DIAN; una vez culminado el proceso se otorga el levante y la mercancía queda a disposición del importador.

A partir de lo visto y analizado en la teoría, realice el siguiente ejercicio práctico, iniciando por la lectura y el análisis del caso que se expone:

La empresa Maíz del Tolima, a través de su agencia de aduanas AGP S.A., se prepara para llevar a cabo el proceso de desaduanamiento de su producto, el cual fue transportado por la línea marítima American President Lines, en el barco APL-

NORWAY viaje 058, el día 24 de agosto de 2016, en un contenedor de 20” de carga granel, repartida en 40 barriles con un total de 12.000 kilogramos conteniendo maíz morado, con subpartida arancelaria código 10.05.90.40.00.

Una vez que arribó la motonave, la línea marítima notifica su llegada y su número de manifiesto de carga a la DIAN y a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura. El destino final de la mercancía es la Zona Franca del Pacífico.

Basado lo anterior, realice lo siguiente:

1. Describa el proceso que debe llevar a cabo la empresa Maíz del Tolima, para obtener el levante de la mercancía y llevarla hacia Zona Franca como usuario comercial.

2. Mencione cada uno de los documentos que deben ser diligenciados y entregados para que se pueda llevar a cabo el desaduanamiento de la mercancía.

3. En la factura comercial definitiva se encontraba la clasificación arancelaria del producto para la valoración del documento, pero el código arancelario indicado era el 10.05.90.40.01., este código fue verificado por el valorador dándose cuenta de que no existía dentro del arancel de aduanas colombiano, por tanto, explique ¿Qué debe hacer el importador en este caso?

Como ayuda para el desarrollo de la evidencia usted podrá consultar los siguientes enlaces:

El primero, habla sobre sesión de desaduanamiento y levante de mercancías:

https://www.youtube.com/watch?v=hu5IEQZGtSk

El segundo, habla sobre ¿Cómo funciona el proceso de importación?

https://www.youtube.com/watch?v=uqGPaWwD8ok&t=410s

Evidencia 5: Manual. Inspección en puerto.

La autoridad aduanera, a través del sistema informático aduanero, realiza aleatoriamente inspecciones aduaneras documentales o físicas con el fin de evitar el riesgo dentro del proceso de exportación.

Con el desarrollo de esta evidencia se espera que transfiera lo aprendido hasta el momento, por lo que debe elaborar un manual de inspección en puerto, que ayude a los exportadores colombianos para que su producto cumpla con los requisitos que exige la Dian y sea aprobado para la exportación.

Realice el manual teniendo en cuenta el caso real de ProColombia que se relata a continuación:

ProColombia, junio 30 de 2011

Con el despacho de seis contenedores con 144 toneladas de carne en cortes por valor de USD$554.885, la empresa Camagüey, de Barranquilla comenzó la exportación de carne bovina a Rusia.

El producto despachado está representado en cortes de carne congelada, especialmente cuartos delanteros con destino al canal industrial en San Petersburgo.

Para Rafael Matera Lajud, gerente de Camagüey "este es el primer paso para entrar a un mercado de gran potencial como el ruso. Ya sabemos que la carne llegó y gustó, por eso estamos esperando el segundo pedido que nos permitirá fortalecer nuestra relación comercial".

El proceso de apertura de ese mercado comenzó en 2006 con la visita a Colombia de la Comisión del Servicio Sanitario de Rusia, quienes vinieron a verificar in situ lo que se ha hecho para prevenir y controlar la fiebre aftosa, además de inspeccionar los frigoríficos colombianos analizando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por ese país.

Mediante un trabajo coordinado entre ProColombia, ICA, Invima, los frigoríficos y la Embajada de Colombia en Rusia, se cumplieron los requisitos higiénicos exigidos por las autoridades rusas logrando la certificación sanitaria de exportación en marzo de 2011.

Actualmente siete plantas colombianas cuentan con certificado de exportación otorgado por el Servicio Veterinario Ruso Rosselkhoznadzor. (ProColombia, 2011).

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencia de conocimiento: Evidencia 1: Exposición. Operadores de Comercio Exterior.	• Realiza la nacionalización de la mercancía, de acuerdo con la política de la compañía y el régimen aduanero vigente, pagar los derechos y tributos aduaneros en las entidades autorizadas y de acuerdo con la modalidad de importación. • Identifica los servicios logísticos para verificar las mercancías de acuerdo con la naturaleza efectuando los trámites documentales ante las autoridades competentes siguiendo los procedimientos de acuerdo con la normatividad vigente y con las políticas de la organización.	Lista de verificación. Exposición.
Evidencia de conocimiento: Evidencia 2: Infografía. Modalidades de importación.	• Realiza la nacionalización de la mercancía, de acuerdo con la política de la compañía y el régimen aduanero vigente, pagar los derechos y tributos aduaneros en las entidades autorizadas y de acuerdo con la modalidad de importación.	Lista de verificación. Infografía
Evidencia de desempeño: Evidencia 3: Documentación. Mandato Aduanero	• Presenta los documentos requeridos en la declaración de importación ante la entidad teniendo en cuenta el régimen aduanero vigente, y los requisitos sanitarios y fitosanitarios de importación, para la entrega de la mercancía y de acuerdo con las políticas de la organización. • Verifica la mercancía para la inspección según el régimen aduanero vigente de exportación hasta obtener el certificado de embarque y el manifiesto	**Lista de verificación:** Documentos.

	de carga de acuerdo para cumplir con los objetivos de la organización. • Elabora los documentos de embarque teniendo en cuenta las normas nacionales e internacionales vigentes, aplicando los procedimientos ante las entidades delegadas para la exportación de mercancías de acuerdo con la modalidad y entrega del documento definitivo.	
Evidencia de evaluación: Evidencia 4: Ejercicio práctico. Desaduanamiento.	• Realiza la nacionalización de la mercancía, de acuerdo con la política de la compañía y el régimen aduanero vigente, pagar los derechos y tributos aduaneros en las entidades autorizadas y de acuerdo con la modalidad de importación. • Presenta los documentos requeridos en la declaración de importación ante la entidad teniendo en cuenta el régimen aduanero vigente, y los requisitos sanitarios y fitosanitarios de importación, para la entrega de la mercancía de acuerdo con las políticas de la organización. • Elabora los documentos de embarque teniendo en cuenta las normas nacionales e internacionales vigentes, aplicando los procedimientos ante las entidades delegadas para la exportación de mercancías de acuerdo con la modalidad y entrega del documento definitivo.	**Lista de verificación:** Ejercicio práctico
Evidencia de Evaluación: Evidencia 5: Manual. Inspección en puerto.	• Verifica la mercancía para la inspección según el régimen aduanero vigente de exportación hasta obtener el certificado de embarque y el manifiesto de carga de acuerdo para cumplir con los objetivos de la organización. • Alista la mercancía para ser inspeccionada por la	**Lista de verificación:** Manual

	autoridad aduanera según las normas vigentes, para obtener la autorización de embarque y despacho de la exportación. • Identifica los servicios logísticos para verificar las mercancías de acuerdo con la naturaleza, efectuando los trámites documentales ante las autoridades competentes siguiendo los procedimientos de acuerdo con la normatividad vigente y con las políticas de la organización.	

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Aduana: oficina pública donde se registran los géneros y mercaderías que se importan o exportan, y se cobran los derechos que adeudan según el arancel correspondiente.

Agencia de aduana: aplica para la legislación colombiana, empresa privada autorizada para efectuar los despachos de aduana, ahora es denominada agente aduanal.

Arancel de aduanas: son las tarifas que gravan las mercancías en la importación, la exportación y el tránsito, así como los impuestos fiscales, las disposiciones complementarias y los índices correspondientes.

Arancel: impuesto o tasa que se aplica a los productos de exportación o importación.

Autoridad aduanera: es la dependencia oficial o funcionario público de la entidad, que en virtud de la ley y en ejercicio de sus funciones, tiene la facultad de exigir o controlar el cumplimiento de las normas aduaneras.

Bodegaje: costo que se genera al mantener la mercancía almacenada.

Certificado de origen: documento expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que certifica el cumplimiento de los requisitos de origen exigidos en virtud de acuerdos, el cual se debe anexar como prueba documental, en el momento de introducir los productos y tiene una vigencia de un año.

Certificado fitosanitario: documento normalmente exigido en exportaciones de productos agropecuarios, que certifica que los productos han sido examinados y que

se ajustan a las disposiciones fitosanitarias vigentes en el país del exportador.

Depósitos aduaneros: recintos bajo el control de la aduana en el que las mercancías no abonan derechos de importación, se usan sobre todo cuando un importador no sabe cuál es el destino final de la importación; se permiten las mismas operaciones que en las Zonas Francas.

Desaduanamiento: instante en que ocurre el pago de los derechos de internacionalización y de los impuestos internos aplicables, tales como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), entre otros, que habilitan al importador para ingresar bienes al país.

Exención arancelaria: exoneración de gravámenes aduaneros.

Exportar: acción de vender mercancías al exterior.

Liberación de aduana: proceso de declarar los productos en la aduana.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo: entidad del estado colombiano encargada de apoyar la actividad empresarial productora de bienes, servicios y tecnología, con el fin de mejorar su competitividad e incentivar el mayor valor agregado en los mercados nacional e internacional.

Posición arancelaria: número con el cual las aduanas clasifican los productos de exportación o importación.

Tributos aduaneros: son los impuestos, tasas, sobre tasas y demás impuestos que el gobierno determine para las mercancías de importación y el impuesto a las ventas.

Visto bueno: es el acto mediante el cual una entidad pública o privada concede un visto bueno para importar o exportar un bien, de acuerdo con la naturaleza del producto y las necesidades de controlar la salud humana, sanidad animal, sanidad vegetal o controlar el medio ambiente, o según sea el requisito por el cual se autoriza la importación.

Zonas Francas (ZF): áreas del territorio nacional extra-aduaneras, previamente calificadas sujetas a un régimen especial, donde podrán establecerse y funcionar empresas nacionales o extranjeras que se dediquen a la producción o comercialización de bienes para la exportación directa o indirecta, así como a la prestación de servicios vinculados al comercio internacional y a las actividades conexas o complementarias a ellas.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia. (2013). Régimen de Zonas Francas. Bogotá, Colombia: Autor.

- Banco de la República. (2013). Manual de cambios internacionales. Bogotá, Colombia: Autor.

- Banco de la República. (2016a). Declaración de cambio. Bogotá, Colombia: Autor.

- Banco de la República. (2016b). Proceso de importación de mercancías a Colombia, aspectos aduaneros. Bogotá, Colombia: Autor.

- Banco de la República. (s.f.). Declaración de cambio por exportaciones de bienes. Bogotá, Colombia: Autor.

- Caicedo, H. (s.f.). Las Zonas Francas en Colombia. Bogotá, Colombia: Autor.

- Cámara de Comercio de Manizales. (2016). Modalidades de Importación. Manizales, Colombia: Autor.

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2013). Exportación. Bogotá, Colombia: Autor.

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2016b). Normas de origen, obligaciones de importadores y exportadores. Bogotá, Colombia: Autor.

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2016c). Nueva regulación aduanera. Bogotá, Colombia: Autor.

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (s.f.). Declaración de Exportación. Bogotá, Colombia: Autor.

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (s.f.). Proceso operación aduanera. Bogotá, Colombia: Autor.

- El Tiempo. (2016. 10 de julio). Contrabando, el costo de los impuestos saludables. El Tiempo. Consultado el 14 de octubre de 2016, en http://www.eltiempo.com

- Mejía, F. (s.f.). Foro: importancia del arancel de aduanas. Cali, Colombia: Autor.

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2016). VUCE Ventanilla Única

de Comercio Exterior. Bogotá, Colombia: Autor.

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (s.f.). Manual de usuarios para la radicación de autorizaciones previas a una exportación, ante las diferentes entidades gubernamentales de control. Bogotá, Colombia: Autor.

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2007). Cartilla normas de origen, preferencias arancelarias y registro de productores nacionales. Bogotá. Colombia: Autor.

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2015). ¿Cómo importar a Colombia? Bogotá, Colombia: Autor.

- ProColombia. (2011). Colombia comenzó a exportar carne congelada a Rusia. Bogotá, Colombia: Autor.

- ProColombia. (2012). Gestión del proceso exportador. Bogotá, Colombia: Autor.

- ProColombia. (2016b). Ruta exportadora. Bogotá, Colombia: autor.

- Subdirección de Gestión de Comercio Exterior. (2015). Proceso de carga de importación. Bogotá, Colombia: Autor.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**Fabio Andrés Calderón**	**Instructor de eComercio Internacional**	**Comercio y Servicios – Técnico en Comercio Internacional**	**Agosto 2022**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					


SENA